

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LEÓN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 113 de E. y 11.978 de R., de dos mil pesetas, constituido por don Cecilio de la Fuente Simón el día 14 de febrero de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 25 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—6.071.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 103 de E. y 22.755 de R., de dos mil pesetas, constituido por don José Tejerina Polanco el día 26 de noviembre de 1957, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 25 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—6.070.

SEVILLA

Han sufrido extravío dos resguardos de depósito, de características abajo detalladas, constituidos en 15 de febrero de 1961 por don Diego Bernal Espada a disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, como fianza de tarjetas de transporte; lo que se hace público a fin de que si alguien los tiene en su poder los entregue en este Negociado, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán, expidiéndose duplicado:

Número de entrada: 39.380 y 39.381.—Número de registro: 32.704 y 32.705.—Importe, 5.000 y 5.000 pesetas.—Matrícula de los vehículos: SE-48863 y SE-48864.

Sevilla, 9 de junio de 1961.—El Delegado de Hacienda.—896.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Emiliano Guerra y don Marcelino Elorduy.
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos (2) litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Itzuri Ona, que nace en la propiedad de los peticionarios.

Término municipal en que radicarán las obras: Munguía (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, Juan G. López Villamil.—1.009.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Felipe Sánchez de la Fuente.

Nombre del representante: Don Miguel Marqués Iniguez, avenida Generalísimo, número 44, Málaga.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico y abastecimiento.

Cantidad de agua que se solicita: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Ojén.

Término municipal en que radican las obras: Ojén y Mijas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo de Reving, 6, el proyecto correspondiente a las obras que

trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Málaga, 20 de abril de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, N. Ferrer Lonch.—6.063.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del proyecto de saneamiento de Orellana la Vieja (Badajoz)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 13 de abril de 1961 el proyecto de saneamiento de Orellana la Vieja (Badajoz) se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 23 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—2.942.

Nota-extracto para la información pública del proyecto de saneamiento de Orellana la Vieja

Se proyecta una red de tuberías de saneamiento formada por tubos de hormigón de veinte (20) centímetros de diámetro interior, dispuestos por las calles del pueblo, enterrados en zanjas de un (1) metro, por lo menos, de profundidad.

Las aguas sucias de las viviendas podrán acometer a las tuberías que en general irán situadas por el centro de la calle. Las aguas de lluvia acometerán también a la red, por sumideros situados en las calles, tapados con rejillas.

El colector general, que recibirá principalmente las aguas, comienza por debajo del matadero, y rodeando el embalse, vertera al Guadiana aguas abajo de la presa. Otro colector parcial en la zona Oeste continuará, por emisario, a una estación depuradora situada a 739

metros de la población, junto a la vaguada del arroyo de La Dehesilla. Esta estación depuradora constará de acretor, decantadores, filtro y eras de secado de fangos. Las aguas residuales verterán al arroyo.

La tarifa provisional, calculada sin aportación del Estado, es de 409,32 pesetas al año por acometida durante los veinte primeros años en las viviendas sencillas. Las industrias y establecimientos públicos tendrán tarifa de tres a cinco veces mayor. Después de veinte años de pago de esta tarifa se bajará a 44,65 pesetas anuales. La tarifa definitiva será la misma, rebajada en la proporción que corresponda a la aportación del Estado.

Mérida, 23 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Leopardo García Ovíes. 2.643.

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

En 8 de febrero de 1960 se aprobó técnicamente el proyecto de «Ensanche y acondicionamiento del trozo tercero del puerto de Pollensa a Alcudia, de la carretera I, número 1, ramal a Alcudia por el puerto de Pollensa», y en 14 de junio del mismo año fué subastada la referida obra, para cuya ejecución es necesaria la ocupación de las fincas que se relacionan, con expresión del número, denominación y propietarios, sitas en el término municipal de Pollensa.

1. Can Toméu. Don Juan Buades Salas.
2. Urbana. Don José María Vila Maffey.
3. No consta. Don Guillermo Colom Casanovas-Solle.
4. Can Cuarasa. Don Jorge Albis Caplench.
5. Can Cuarasa. Don Gabriel Bernat Aloy.
6. Can Cuarasa. Don Miguel Aloy Meliá.
7. No consta. Doña Juana Bibiloni Cifre.
8. Can Cuarasa. Doña Ana Vilanova Vilanova.
9. Can Cuarasa. Don Juan Martorell Pericás.
10. Can Cuarasa. Doña María Ribas Serra.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 1961. El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.944.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GUIPUZCOA

Peticionario: «Quincoes y Compañía, Sociedad Regular Colectiva».

Localidad: San Sebastián.

Industria: Carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 26 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—2.953.

Peticionario: Don Modesto Irazusta Irazu.

Localidad: Lasarte.

Industria: Apertura carnicería con frigorífico

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 26 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—2.952.

Peticionario: D. Vicente Gárate Arambarrí.

Localidad: Azcoitia.

Industria: Apertura carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 26 de junio de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—2.951.

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Ampliación y sustitución de industria

Peticionario: Don Julian Ballester Bujsa.

Objeto de la petición: Ampliación y sustitución molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Campos.

Capital: 520.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Palma de Mallorca, 23 de junio de 1961. El Jefe provincial, Antonio Vega.—2.929.

NAVARRA

Instalación de molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Jesús Ucar Galar.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Eslava.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pamplona, 24 de junio de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—2.933.

SALAMANCA

A los efectos de lo previsto en el Decreto de 29 de diciembre de 1960 y Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de marzo de 1961, así como Resolución del Servicio Nacional del Trigo de 23 de mayo de 1961 sobre molinos maquilleros, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Localidad: Puertas.

Objeto: Instalar para uso exclusivo de los asociados un molino triturador de piensos para las necesidades de sus ganados.

Capital: 23.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Peticionario: Don Pío Tabernero de Paz (nueva industria).

Localidad «Vilvis» (Garcirrey).

Objeto: Instalar un molino triturador de piensos para uso exclusivo de su explotación arropetuaría.

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Peticionario: Don Rafael Martín García.

Localidad: Morasverdes.

Objeto: Inscribir a su nombre un molino maquillero de piensos por compra a su antiguo propietario don Agustín Macías.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Peticionario: Don Bruno Gallego Gil.

Localidad: Robleda.

Objeto: Trasladar desde su actual emplazamiento al casco urbano de la localidad la parte relativa a moliuración de piensos de un molino maquillero de su propiedad.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Peticionario: Don Florencio Sánchez Pera.

Localidad: Monleón

Objeto: Trasladar desde Monleón a Santibáñez de Béjar la sección de moliuración de cereales panificables desglosándola de la de piensos.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Salamanca, 23 de junio de 1961.—El Jefe provincial.—6.031

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Construcciones Aeronáuticas, S. A., de Madrid, de aceros, aluminio y bronce-aluminio, para su transformación en piezas para aviones»

Peticionario: «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» de Madrid.

Mercancía a importar: 2.626.760 kilogramos acero en barras redondas, exagonales, tubos y chapas; 23.11 kilogramos aluminio en barras redondas y exagonales; 54.39 kilogramos bronce aluminio en barras redondas, exagonales y tubos.

Mercancía a exportar: Piezas terminadas de torno, fresa, rectificado, mandrinado, etc., ya listas para su montaje.

Mermas y desperdicios: 84,5 por 100, aproximadamente.

Fundamentos: Indispensable si ha de ejecutarse el trabajo en España, por exigir la casa alemana «Dornier Werke G. M. B. H.» el empleo de sus materiales recepcionados por su Ministerio de Defensa. Entrada de divisas: D. M. 23.576.50. Salida, ninguna.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—2.950.

ALUMINIO IBERICO, S. A.

Amortización de obligaciones
15 de julio de 1961

De acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión de obligaciones y por los medios previstos en la misma, han quedado amortizadas y retiradas de la circulación, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

845 a	995	71.841 a	71.859
1.046	1.196	71.867	71.885
1.247	1.397	71.892	71.909
1.448	1.598	72.185	72.199
1.649	1.799	81.392	81.447
1.850	2.000	85.051	85.067
3.360	3.361	86.002	87.000
4.673	4.675	87.731	87.826
4.743	4.750	87.859	87.906
5.190	5.208	87.919	87.927
5.309	5.558	88.113	
5.610	5.612	90.283	90.308
5.684	5.690	93.151	93.164
5.872	5.873	94.673	94.722
8.433	8.472	95.128	95.129
12.559	12.562	95.143	95.181
12.790	12.855	95.464	95.508
13.137	13.140	95.845	95.851
13.348	13.356	95.952	96.144
15.145	16.254	96.461	96.486
19.450	19.524	98.779	98.808
19.750	19.899	99.168	99.184
19.950	20.099	99.497	99.520
20.125	20.199	99.522	99.527
21.339	21.344	99.567	99.575
21.834	21.842	102.459	102.470
23.119	23.120	102.668	102.734
23.527		102.741	102.746
23.637	23.645	103.107	103.145
24.813	24.830	104.918	104.977
25.752	25.757	105.594	105.643
25.788	25.968	105.982	105.985
26.097	26.120	116.320	117.320
26.187	26.546	119.157	
27.069	27.074	119.159	119.161
27.152		121.261	121.282
27.201	27.218	121.296	121.297
27.423	27.428	122.359	122.397
27.493	27.503	122.503	122.510
27.834	27.842	123.984	124.033
27.846	27.854	125.331	126.455
28.482	28.569	128.487	128.489
28.599	28.661	128.491	128.493
30.088	31.088	128.495	128.497
31.125	31.324	128.499	128.501
31.525	31.526	128.503	128.505
31.716	31.742	128.507	128.509
32.559	32.576	128.511	128.513
32.781	32.782	128.557	128.559
33.011	33.110	129.194	129.196
33.411	33.419	129.636	129.701
33.963	33.989	131.716	132.080
34.356	34.382	132.465	132.477
34.941	34.976	132.543	132.554
36.170	36.179	132.962	132.971
36.300		133.209	133.310
36.318	36.368	133.516	133.523
37.285	37.454	136.070	136.099
37.554	37.592	136.385	136.394
39.317	39.338	136.423	136.444
39.654	39.656	136.448	136.454
39.663	39.680	136.751	136.824
39.720	39.722	136.951	136.974
40.140		137.185	137.220
41.037		137.344	137.390
41.040	41.045	138.124	138.125
41.056	41.084	138.763	138.798
41.516	41.715	139.104	139.117
41.731	41.795	139.303	139.311
45.272	45.446	139.540	139.548
45.684	45.715	140.632	140.635
45.728	45.749	143.047	143.060
45.799	45.803	143.209	143.217
45.812	45.848	143.221	143.229
47.873	47.885	143.266	143.403
48.937	48.959	143.501	143.543
48.969	48.974	143.551	143.574
60.084	60.123	144.751	144.770
60.955	60.970	145.112	145.115
62.052	62.167	145.159	145.167
62.969	62.980	145.267	145.275
64.829	65.003	145.354	145.359
67.518	67.532	148.470	148.479
67.558	67.572	148.486	148.488

148.490 a	148.493	159.498 a	159.512
151.269	151.278	160.556	160.605
156.849	156.854	160.975	162.474
157.482	157.505	162.601	163.216
157.743	157.775	180.424	181.423
157.797	157.801	188.683	188.757
158.043	158.049	192.062	192.077
158.052	158.060	195.361	195.367
158.161	158.273	197.707	197.720
159.102	159.305		

El número e importe de las obligaciones (en total, 14.667, por 14.667.000 pesetas) corresponde exactamente a la amortización prevista para el vencimiento 15 de junio de 1961 en el cuadro de amortización.

Lo que se hace público a todos los efectos oficiales.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Nicolás Franco Bahamonde.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gerardo Ferreras Smith.—6.038.

SANATORIOS Y CLINICAS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria referente al ejercicio de 1960, que tendrá lugar en el despacho del Notario don Tomás Caminal (Vía Layetana, 94, principal) el día 20 de julio próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y de no poder celebrarse por falta de asistencia dicho día, lo será el inmediato siguiente, a la misma hora y en la expresada notaría, con el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, del Balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, referentes al ejercicio de 1960, y acuerdo sobre la propuesta de apilación de los resultados del mismo. Todos estos documentos, con el informe de los accionistas Censores de cuentas estarán entretanto de manifiesto en el domicilio social.

II. Designación de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1961.

III. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-delegados durante el referido ejercicio de 1960; y

IV. Reorganización del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de las acciones o del resguardo acreditativo de estar bancariamente depositadas, que habrá de ser constituido en la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de junio de 1961.—El Consejero-delegado, Joaquín Mestre Armentós.—6.101.

FARO DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Colón, número 30, de esta ciudad, a las doce de la mañana del jueves día 20 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y a la misma hora del viernes día veintiuno, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de la Comisión Permanente de Dirección para elevar el capital social de la Empresa hasta diez millones de pesetas por los motivos que se expresan en la misma.

2.º Propuesta de reforma del artículo 40 de los Estatutos sociales en el sentido y por los motivos que se expresan en la misma.

3.º Propuesta de remuneración a los señores Administradores, formulada por la Comisión Permanente de Dirección.

Vigo, 30 de junio de 1961.—La Presidente del Consejo de Administración de «Faro de Vigo, S. A.», Mercedes de Lema.—6.107.

FARO DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Colón, número 30, de esta ciudad, a las cuatro de la tarde del jueves día 20 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y a la misma hora del viernes día 21, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, del Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la propuesta de distribución de beneficios y de la Memoria, correspondiente al ejercicio de 1960, formulados por el Consejo de Administración, y de los informes de los señores accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas; cuyos documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de los señores Consejeros correspondientes.

3.º Designación de los señores accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Vigo, 30 de junio de 1960.—La Presidente del Consejo de Administración, Mercedes de Lema.—6.108.

FERTELAN PLASTICA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social de la Empresa, calle Olivar, s/n., de San Juan Despi, a las once horas del día veinte de julio, en primera convocatoria, y al siguiente día, misma hora, en segunda, en su caso, y bajo el siguiente orden del día:

a) Examen sobre la importación de maquinaria para la Empresa.
b) Examen de la situación financiera; y
c) Propuesta sobre aumento de capital.

Barcelona, 28 de junio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Alvarez Navarro.—6.115.

INVERSIONES LOMBARDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Rambla de Cataluña, 47, ático, el día 20 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, y bajo el siguiente orden del día:

a) Examen de la situación financiera de la Empresa.
b) Estudio de sueldo u honorarios para los Administradores; y
c) Propuesta de aumento de capital.

Barcelona, 28 de junio de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan L. Alvarez Navarro.—6.114.